



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación  
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 04 OCT 2019

**VISTO:**

La nota de la Dra. Silvia Beatriz González (CUIL 27-14502713-1) Directora del PI 1506 "Determinación de aceites esenciales, evaluación de la toxicidad general y de la actividad antiproliferativa en especies aromáticas nativas de la Patagonia", referente a la baja del citado Proyecto de Investigación y

**CONSIDERANDO**

Que la Directora de dicho proyecto de Investigación, solicita la baja del mismo con el aval y consentimiento de la Unidad Ejecutora.-

Que las razones expuestas para la baja se fundamentan en las limitaciones de orden económico para la realización del mismo, el alejamiento de uno de los integrantes cuya participación era indispensable y otras razones de índole más personal.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE**

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente, la solicitud de baja del Proyecto de Investigación PI 1506 "Determinación de aceites esenciales, evaluación de la toxicidad general y de la actividad antiproliferativa en especies aromáticas nativas de la Patagonia " a partir del día de la fecha.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

**RESOLUCIÓN CDFCNyCS N° 489 / 19**

Dra. Susana Josefina Rizzo  
Sec. Investigación y Posgrado  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.